

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

c) Número del expediente: 984TE009C803.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Realización de la ejecución de la obra «Construcción de Estación de Autobuses Subcomarcal en Oliva de la Frontera (Badajoz)».

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 149 de 29 de diciembre de 1998.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 34.095.880 Ptas.

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 12 de febrero de 1999.

b) Contratista: González Peraleda, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.413.962 Ptas.

Mérida, 12 de febrero de 1999.—El Secretario General Técnico, (Orden 2/10/95, D.O.E. 118, de 7/10/95), ANGEL RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Laguna el Estanco» en Oliva de Plasencia. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado

«Laguna el Estanco», junto con la Sociedad de Pescadores de «Oliva de Plasencia», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

— Masa de agua: «Charca el Estanco».

— Límites del Coto:

* Superior: Cotas máximo embalse.

* Inferior: Muro de contención.

— Especie piscícola principal: Tenca y carpa.

— Período de funcionamiento: Tercer domingo de mayo al Tercer domingo de septiembre.

— Días hábiles de pesca: Sábados, Domingos y Festivos.

— Cupo de capturas: Tencas: 10, carpas: 15.

— Número de permisos diarios: 30.

— Características de los permisos: Extranjeros 1.ª Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 21 de enero de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 21 de enero de 1999, sobre tramitación del coto de pesca denominado «Charcas Egido y Sobrante» en Rioloobos. Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Charcas Egido y Sobrante», junto con la Sociedad de Pescadores «Santa Catalina», y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

— Masa de agua: «Charca Egido y Charca Sobrante».

— Límites del Coto:

* Superior: Cotas máximo embalse.

* Inferior: Muro de contención.

— Especie piscícola principal: Tencas.

— Período de funcionamiento: Primer domingo de mayo a último domingo de septiembre.

— Días hábiles de pesca: Martes, Jueves, Sábados, Domingos y Festivos.

— Cupo de capturas: Tencas: 10.

— Número de permisos diarios: Tramo I: 12. Tramo II: 70.